

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Barranquilla, 12 de septiembre de 2014

Oficio No. 605 -14

**Licenciada  
MARIA CONCEPCION CERA DE CABARCAS  
Calle 7 # 7-86  
Manatí, Atlántico**

**Asunto:** Citación a versión libre y espontánea.

Que según la Resolución N° 02219 del 01 de agosto de 2014, se inició actuación administrativa de oficio, conforme a lo establecido en el artículo 34 del nuevo Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con los artículos 3 Numeral 1°, 40 y 42, ibídem.

Por lo anterior, sírvase presentarse a la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación, el día **nueve (09) de octubre de 2014, a las tres (3:00 p.m.)**, para el ejercicio de su derecho de defensa y contradicción.

Tiene usted derecho a ser asistido por un abogado.

Atentamente,



**NEIL BADRAN ARRIETA  
Profesional Universitario  
Oficina Jurídica**

Elaboró: Lilibiana F.

*Compromiso Social sobre lo Fundamental*